

“Lineamientos de selección de las Áreas Geoestadísticas Básicas Turísticas (AGEB’sT)”

Estadísticas de turismo derivadas de los Censos Económicos

Contenido

• Antecedentes	2
• Objetivo general.....	2
• Objetivo particular	3
• Fuente de Información.....	3
• Cobertura sectorial, temática y geográfica	3
• Criterios de selección	5
• Lineamientos condicionales.....	6
• Consideraciones finales	9
• Alcances.....	9
• ANEXOS	9
• Anexo I.....	9
• Anexo II.	¡Error! Marcador no definido.

Antecedentes

Los Censos Económicos son ejecutados quinquenalmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), su objetivo es obtener información estadística básica de todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos a un nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

A partir de los Censos Económicos 2004, la Secretaría de Turismo (SECTUR) e INEGI firmaron un Anexo de ejecución para colaborar de manera conjunta en el desarrollo de un módulo turístico que obtuviera información turística específica de este operativo. Desde este ejercicio, la colaboración ha sido recurrente obteniendo resultados para el ejercicio censal de 2009 y el más reciente en 2014. Cabe mencionar que para este último ejercicio y en adelante, los Censos Económicos contarán en su planeación y estructura, con un módulo turístico como parte de las actividades económicas dedicadas al sector turismo en particular.

En específico, el operativo del año 2014 fue el número 18 en su tipo y contó con un universo estimado de 5.7 millones de unidades económicas, cubriendo todo el territorio nacional, aunque para las localidades menores a 2 mil 500 habitantes se recurrió a una muestra¹.

Para la logística de levantamiento de información, el INEGI definió las AGEB's, que no son más que el área ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso de suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Esta definición de AGEB's, es la que SECTUR utiliza para medir la actividad económica turística del país, sin embargo, se debe realizar una tarea de selección de algunas de éstas con ciertas características relacionadas con el turismo, las cuales se han denominado Áreas Geoestadísticas Básicas Turísticas (AGEB'sT), por lo que este trabajo de selección es el objeto del presente documento. El contar con estas áreas permitirá al INEGI generar los tabulados de salida de la estadística censal del sector turismo.

En 2004 se definió un conjunto de estas AGEB'sT en coordinación con las entidades federativas, sin embargo la falta de criterios claros de selección dificultó la identificación total del universo y en algunos casos se consideraron zonas donde la actividad económica turística era nula. Para 2009, la metodología de selección se amplía, generando una mejor precisión sin menosprecio del ejercicio anterior, en el mismo se incorporan una serie de condicionales para áreas específicas urbanas. En este sentido para 2014 se definen los "Lineamientos de selección de las Áreas Geoestadísticas Básicas Turísticas" para una selección de manera menos subjetiva con la finalidad de aumentar la precisión aún más evitando criterios no uniformes.

Objetivo General

¹ Las áreas rurales son cubiertas en operativos previamente diseñados y contemplados en el levantamiento censal.

Generar estadística básica sobre unidades económicas relacionadas con el turismo, con base en los requerimientos de cobertura sectorial y temática planteados por la Secretaría de Turismo, aprovechando el operativo de levantamiento de información de los Censos Económicos realizado por el INEGI.

Objetivo Particular

Definir y actualizar los criterios de selección que permitan medir, de una manera más precisa, la actividad económica de carácter turístico de las Áreas Geoestadísticas Básicas Turísticas (AGEBsT) del territorio nacional a partir de la información de los Censos Económicos.

Fuente de Información

La fuente de información utilizada para este proyecto corresponde a los Censos Económicos 2014. La información se utiliza a nivel de clase de actividad económica para la selección tanto de las actividades características como conexas al turismo.

Cobertura sectorial, temática y geográfica

Cobertura sectorial

Tiene un impacto sobre 119 clases de actividad económica seleccionadas como turísticas² y que forman parte de la cobertura censal. Estas clases de actividad son diferentes a las contempladas dentro de la Cuenta Satélite del Turismo de México, que aunque tienen gran similitud, sus objetivos de medición siguen caminos distintos.

Las actividades económicas seleccionadas se clasifican en dos grandes grupos:

- **Clases de actividad características:** Actividades económicas que se encuentran ligadas directamente al turismo; por ejemplo, los hoteles o cualquier otro tipo de establecimiento de alojamiento comercial, las agencias de viaje que son utilizadas exclusivamente por turistas (30 clases de actividad).
- **Clases de actividad conexas:** Actividades económicas que no tienen un vínculo directo con el turismo; por ejemplo, los restaurantes, el transporte, etc., donde los bienes o servicios son adquiridos tanto por visitantes como por los residentes del lugar (89 clases de actividad).

Las clases de actividad característica permiten medir la actividad económica del turismo independientemente del espacio geográfico donde se ubiquen, dado que su vocación es meramente turística. Sin embargo, para las clases de actividad conexas, se tiene que aplicar un procedimiento especial con la finalidad de no sobreestimar la actividad económica de estas unidades económicas, por lo que es necesario delimitar geográficamente los lugares predominantemente turísticos de los que no lo son. Para ello, se utiliza el promedio de unidades económicas características por AGEB's y una serie de

² Ver Anexo I

lineamientos (criterios) que permiten delimitar estos espacios de una forma más precisa. Los lineamientos se describen en el apartado “Criterios de selección”.

Cobertura temática

Se concentra en tres instrumentos de medición -de 18 considerados en el operativo censal- relacionados con la actividad turística, los cuales se mencionan a continuación:

- Cuestionario para hospedaje y servicios relacionados
- Cuestionario para establecimientos de servicios
- Cuestionario básico

Los temas o variables esenciales más importantes de los instrumentos de medición son las siguientes:

- A. Personal ocupado y sus remuneraciones
- B. Gastos, ingresos y valor de la producción
- C. Existencias y activos fijos
- D. Formación bruta de capital fijo
- E. Personal ocupado por género

A la información anterior, se adiciona la referida al cuestionario de servicios de hospedaje, cuyo contenido es el siguiente:

- A. Noches vendidas
- B. Número de unidades económicas
- C. Personal e ingresos por tipo de servicio
- D. Capacidad de alojamiento
- E. Costo promedio por habitación
- F. Eventos

Cobertura geográfica

Las actividades consideradas como características se incorporan en su totalidad independientemente de su ubicación geográfica. Sin embargo la cobertura geográfica permite identificar las actividades definidas como conexas, las cuales se deberán seleccionar a partir de las AGEB'sT, con la finalidad de no sobredimensionar dicha actividad. Es por ello que se distinguen dos agregados geográficos para su medición y selección:

- 1. **Zonas Urbanas:** Áreas geográficas que se caracterizan por contar con más de 2,500 habitantes, y que son contempladas para el levantamiento censal. Las localidades de menos habitantes no son contempladas originalmente en dicho levantamiento.*

- II. **Zonas rurales:** *Áreas geográficas con 2,500 habitantes o menos y que debido al costo-beneficio en el levantamiento de estas localidades no es posible que sean contabilizadas en todo el país, por lo que únicamente se levanta una muestra representativa de ellas.*

Para las zonas geográficas rurales, INEGI y SECTUR acordaron realizar operativos especiales, ya que por motivos económicos, no es posible llevar a cabo el ejercicio censal en la totalidad de las localidades rurales del país. Con el objeto de asegurar la captación de información de establecimientos que proveen bienes y servicios a los turistas se incorpora una selección de zonas rurales las cuales son definidas por la SECTUR. A estas zonas se le denominó “Corredores Turísticos³” y los mismos se agrupan de la siguiente manera:

1. **Costa Alegre** (Jalisco)
2. **Puerto Vallarta – Bahía de Banderas** (Jalisco y Nayarit)
3. **Cancún – Riviera Maya** (Quintana Roo)
4. **Escalera Náutica** (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora)
5. **Tijuana – Ensenada** (Baja California)
6. **San Blas – Compostela – Nuevo Vallarta** (Nayarit)
7. **Barrancas del Cobre** (Chihuahua)
8. **Costa** (Oaxaca) nueva incorporación en el ejercicio 2014
9. **Sierra Norte** (Oaxaca) nueva incorporación en el ejercicio 2014.

Es importante señalar que las AGEB’s, en este caso AGEB’sT Rurales (AGEB’sTR) que componen a estos Corredores Turísticos para el Censo 2014 fueron actualizadas en su cobertura geográfica, aumentando con ello su precisión e incorporando en sus perímetros a zonas donde la actividad del turismo se ha desarrollado en el trascurso de la última década, aunado a lo anterior, se definieron dos corredores adicionales en Oaxaca, para este nuevo ejercicio censal, ampliando con ello la muestra en las zonas rurales del país a nueve corredores.

Criterios de selección

Para lograr una definición adecuada de la proporción territorial destinada al turismo, que permita medir de manera más exacta la actividad económica turística, se debe contemplar fundamentalmente una cobertura geográfica que involucre el levantamiento natural de los Censos Económicos. Con la finalidad de dimensionar las **áreas en las cuales se medirá la**

³ Áreas en las que es posible encontrar zonas de importancia turística-económica relevante y de gran valor en la actividad general del turismo y que dentro de la conceptualización geográfica censal original no eran cubiertas dado que estos ejercicios se desarrollan únicamente en zonas urbanas (más de 2,500 habitantes) para estas se deben de diseñar operativos especiales para su medición, previo al levantamiento censal.

actividad conexas al turismo. Como ya se mencionó, las actividades características se medirán al 100% en el territorio nacional independientemente de su ubicación geográfica, utilizando para ello, la versión 2014 del “Directorio Nacional de Unidades Económicas” (DENUE), esta versión ya incorpora los cambios registrados del Censo Económico vigente.

Al analizar la concentración de las unidades características del turismo contenidas en el DENUE, se encontró que el corte natural para la selección podría ser la media de estas actividades características por AGEB para seleccionar lo conexas, es decir, la densidad media de las actividades características del turismo señala el tamaño mínimo de actividades características a contener para delimitar la actividad conexas.

De esta manera surge la primera condición de selección de áreas turísticas para extraer la información de la actividad conexas:

1er Criterio. Considerar como zona turística el área geográfica básica que al menos contenga la media de actividades características a nivel nacional aplicada en general.

$$AGEB'sT \geq \mu \text{ nacional}$$

Donde μ = Densidad media de unidades económicas características del turismo

2do Criterio. Con la finalidad de afinar aún más el criterio anterior se aplican a nivel general, una serie de “lineamientos condicionales”, los cuales fueron determinados y aprobados por en el grupo de trabajo IV “Estadísticas Económicas del Sector Turismo” perteneciente al Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST). Si las AGEB’s actualmente detectadas por presentar actividad característica cumplen con alguno de los siguientes criterios serán consideradas, junto con el primer criterio, como áreas susceptibles de extracción de la información de la actividad económica turística conexas.

Lineamientos condicionales

Para una mejor precisión metodológica, a cada uno de los lineamientos condicionales a continuación descritos, se les anexa una sentencia lógica que usa el Código del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en su versión 2013.

1- Cuenta con dos o más hoteles con otros servicios integrados (721111 \geq 2)⁴

2- Existe al menos un hotel con otros servicios integrados (721111) y otro tipo de alojamiento:

- Hotel con otros servicios integrados (721111) y hoteles sin otros servicios integrados (721112) u;
- Hotel con otros servicios integrados (721111) y moteles (721113) u;
- Hotel con otros servicios integrados (721111) y cabañas, villas y similares (721190) u;
- Hotel con otros servicios integrados (721111) y campamentos y albergues recreativos (721210) u;
- Hotel con otros servicios integrados (721111) y pensiones y casas de huéspedes (721311) u;

⁴ Al interior de los paréntesis se considerara las clases de actividad y en algunos casos su relación lógica-matemática.

- Hotel con otros servicios integrados (721111) y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (721312).

3- Existen dos o más cabañas, villas y similares (721190 >= 2)

4- Cuentan con al menos un transporte turístico por agua (487210 >= 1)

5- Existen al menos dos unidades económicas con las siguientes actividades (combinaciones entre ellas):

- Museos del sector privado (712111) o;
- Museos del sector público (722112) o;
- Sitios históricos (712120) o;
- Jardines botánicos y zoológicos del sector privado (712131) o;
- Jardines botánicos y zoológicos de sector público (712132) o;
- Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación (712190).
- Pistas para esquiar (713920)
- Existe un set de filmaciones o una empresa dedicada a la producción de películas (512111)

6- Existe al menos una marina (713930 >= 1) y uno de los siguientes transportes (transporte marítimo de altura, excepto de petróleo y gas natural; transporte marítimo de cabotaje, excepto de petróleo y gas natural; o, transporte por aguas interiores):

- Marinas turísticas (713930) y transporte marítimo de altura, excepto de petróleo y gas natural (483111) o;
- Marinas turísticas (713930) y transporte marítimo de cabotaje, excepto de petróleo y gas natural (483112) o;
- Marinas turísticas (713930) y transporte por aguas interiores (483210)

7- Existe al menos un balneario del sector privado (713113) o público (713114) y algún otro tipo de alojamiento:

- Parques acuáticos y balnearios del sector privado (713113) y hoteles sin otros servicios integrados (721112) o;
- Parques acuáticos y balnearios del sector privado (713113) y moteles (721113) o;
- Parques acuáticos y balnearios del sector privado (713113) y cabañas, villas y similares (721190) o;
- Parques acuáticos y balnearios del sector privado (713113) y campamentos y albergues recreativos (721210) o;
- Parques acuáticos y balnearios del sector privado (713113) y pensiones y casas de huéspedes (721311) o;
- Parques acuáticos y balnearios del sector privado (713113) y departamentos y casa amuebladas con servicios de hotelería (721312) o;
- Parques acuáticos y balnearios del sector público (713114) y hoteles sin otros servicios integrados (721112) o;
- Parques acuáticos y balnearios del sector público (713114) y moteles (721113) o;
- Parques acuáticos y balnearios del sector público (713114) y cabañas, villas y similares (721190) o;
- Parques acuáticos y balnearios del sector público (713114) y campamentos y albergues recreativos (721210) o;
- Parques acuáticos y balnearios del sector público (713114) y pensiones y casas de huéspedes (721311) o;
- Parques acuáticos y balnearios del sector público (713114) y departamentos y casa amuebladas con servicios de hotelería (721312).

8- Existe al menos un balneario del sector privado (713113) o público (713114) y alguna unidad cuya actividad sea al comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos (465215):

- Parques acuáticos y balnearios del sector privado (713113) y comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos (465215) o;

- Parques acuáticos y balnearios del sector público (713114) y comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos (465215).

9- Existe al menos un parque de diversiones o temático del sector privado (713111) o público (713112) y un hotel con (721111) o sin otros servicios integrados (721112):

- Parques de diversiones y temáticos del sector privado (713111) y hoteles con otros servicios integrados (721111) o;
- Parques de diversiones y temáticos del sector privado (713111) y hoteles sin otros servicios integrados (721112) o;
- Parques de diversiones y temáticos del sector público (713112) y hoteles con otros servicios integrados (721111) o;
- Parques de diversiones y temáticos del sector público (713112) y hoteles sin otros servicios integrados (721112).

10- Existe al menos un campo de golf (713910) y existe al menos un hotel con otros servicios integrados (721111):

- Campos de golf (713910 \geq 1) + 1 o más hotel con otros servicios integrados (721111 \geq 1).

11- Existe al menos un club deportivo del sector privado (713941) y existe al menos un hotel con otros servicios integrados (721111):

- 1 Clubes deportivos del sector privado (713941 \geq 1) + 1 o más hotel con otros servicios integrados (721111 \geq 1).

12- Existe al menos un club deportivo del sector privado público (713942) y existe al menos un hotel con otros servicios integrados (721111):

- 1 Clubes deportivos del sector privado (713942 \geq 1) + 1 o más hotel con otros servicios integrados (721111 \geq 1).

13- Existe al menos un servicio de administración de centrales camioneras (488491) y existe al menos dos restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (722511) o dos restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar (722517):

- 1 Servicios de administración de centrales camioneras (488491 \geq 1) + 2 o más restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (722511 \geq 2) o;
- 1 servicios de administración de centrales camioneras (488491 \geq 1) + 2 o más restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar (722517 \geq 2).

14- Existe al menos una administración de aeropuertos y helipuertos (488112) y existen al menos dos restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (722511) o dos restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar (722517):

- 1 Administración de aeropuertos y helipuertos (488112 \geq 1) + 2 o más restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (722511 \geq 1) o;
- 1 Administración de aeropuertos y helipuertos (488112 \geq 1) + 2 o más restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar (722517 \geq 1).

15- Existe al menos una unidad económica dedicada transporte turístico por tierra (487110) y otro transporte turístico (487990):

- 1 Transporte turístico por tierra (487110 \geq 1) + 1 o más otro transporte turístico (487990 \geq 1)

16- Existe al menos una unidad económica dedicada a la organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes (56152) y dos agencias de viaje y servicios de reservaciones (56151):

- 1 Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes (561520>=1) + 2 o más de agencias de viaje y servicios de reservaciones (561510>=2)

Consideraciones finales

Es importante señalar que lo reflejado en este documento contempla el proceso que caracteriza a la selección de AGEB'ST para el ejercicio 2014 difiriendo de los ejercicios anteriores (2004 y 2009), redefiniendo y actualizando los términos conceptuales y geográficos, lo que asegura una precisión estadística aplicable al ejercicio 2014 y permite realizar un ejercicio retrospectivo a los ejercicios censales anteriores, mediante la revisión, actualización y adición de las AGEB'ST rurales y urbanas en su totalidad.

La necesidad de la definición y unificación de estos criterios de selección radica en la complejidad que significa realizar una definición visual mediante el uso de herramientas cartográficas, dado que resultaría un trabajo complejo y laborioso en cuanto a tiempo y esfuerzo, además de que podría estar sujeto a consideraciones particulares o criterios personales. De esta manera se ha determinado que la serie de criterios son imparciales para cada una de las actividades conexas y también en su distribución en el territorio (entidades federativas) evitándose con ello en la medida de lo posible una selección que involucre criterios subjetivos en estas distribuciones ya que los mismos son aplicados de manera general.

Alcances

Adicionalmente a los corredores turísticos ya actualizados y ampliados, para este ejercicio se pretende incrementar la muestra de las áreas rurales para los siguientes con las siguientes propuestas de incorporación para corredores turísticos realizados por diversas áreas de SECTUR, entre ellos se encuentran:

- Mundo Maya (Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán, Campeche).
- Huasteca (San Luis Potosí, Hidalgo, Querétaro, Veracruz).
- Tuxtlas (Veracruz).

Su incorporación dependerá de la coordinación que se logre con cada una de las entidades federativas en las que se encuentran estas propuestas de corredores.

ANEXOS

Anexo I

Lista de actividades turísticas consideradas para Censos Económicos 2014	
Actividades Características (SCIAN 2013) =30	
465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
481111	Transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales

Lista de actividades turísticas consideradas para Censos Económicos 2014	
481112	Transporte aéreo regular en líneas aéreas extranjeras
481210	Transporte aéreo no regular
482110	Transporte por ferrocarril
483210	Transporte por aguas interiores
485210	Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija
487110	Transporte turístico por tierra
487210	Transporte turístico por agua
487990	Otro transporte turístico
488111	Servicios a la navegación aérea
488112	Administración de aeropuertos y helipuertos
488190	Otros servicios relacionados con el transporte aéreo
488310	Administración de puertos y muelles
488330	Servicios para la navegación por agua
488491	Servicios de administración de centrales camioneras
488492	Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares
531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
531311	Servicios de administración de bienes raíces
561510	Agencias de viajes
561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes
713113	Parques acuáticos y balnearios del sector privado
713930	Marinas turísticas
721111	Hoteles con otros servicios integrados
721112	Hoteles sin otros servicios integrados
721113	Moteles
721190	Cabañas, villas y similares
721210	Campamentos y albergues recreativos
721311	Pensiones y casas de huéspedes
721312	Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería
Actividades Conexas (SCIAN 2013) = 89	
462111	Comercio al por menor en supermercados
462112	Comercio al por menor en minisúpers
462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales
463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
463218	Comercio al por menor de sombreros
463310	Comercio al por menor de calzado
464111	Farmacias sin minisúper
464112	Farmacias con minisúper
464121	Comercio al por menor de lentes
465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
465211	Comercio al por menor de discos y casetes

Lista de actividades turísticas consideradas para Censos Económicos 2014	
465212	Comercio al por menor de juguetes
465213	Comercio al por menor de bicicletas
465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
465312	Comercio al por menor de libros
465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
465912	Comercio al por menor de regalos
465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
468411	Comercio al por menor de gasolina y diésel
485111	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija
485112	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en automóviles de ruta fija
485320	Alquiler de automóviles con chofer
485510	Alquiler de autobuses con chofer
512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales
523121	Casas de cambio
523122	Centros cambiarios
531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas
531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas
531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares
531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
532110	Alquiler de automóviles sin chofer
532122	Alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer
532299	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales
532412	Alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre
541920	Servicios de fotografía y videograbación
561590	Otros servicios de reservaciones
561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales
611151	Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado
611211	Escuelas de educación técnica superior del sector privado
611311	Escuelas de educación superior del sector privado
611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios
611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado
611710	Servicios de apoyo a la educación
711111	Compañías de teatro del sector privado
711121	Compañías de danza del sector privado
711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado
711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado

Lista de actividades turísticas consideradas para Censos Económicos 2014	
711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos
711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
711510	Artistas, escritores y técnicos independientes
712111	Museos del sector privado
712120	Sitios históricos
712131	Jardines botánicos y zoológicos del sector privado
712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación
713111	Parques de diversiones y temáticos del sector privado
713120	Casas de juegos electrónicos
713299	Otros juegos de azar
713910	Campos de golf
713941	Clubes deportivos del sector privado
713943	Centros de acondicionamiento físico del sector privado
713950	Boliches
713991	Billares
713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
722411	Centros nocturnos, discotecas y similares
722412	Bares, cantinas y similares
722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida
722512	Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos
722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos
722514	Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas
722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares
722516	Restaurantes de autoservicio
722517	Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar
722518	Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar
722519	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato
811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías
813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
813120	Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales
813130	Asociaciones y organizaciones de profesionistas
Total actividades =119	